



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE MARGARITA

NIT-800.095.511-1

RESOLUCIÓN No. 230926-001
Septiembre 23 de 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA, SE CREA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, SE DESCONCENTRAN ACTOS Y TRAMITES CONTRACTUALES

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MARGARITA - BOLIVAR, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de Margarita-Bolívar adelantó los estudios previos con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para los **“CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL CORREGIMIENTO DE MAMONCITO MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLÍVAR”**.

1. Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será Selección Abreviada de Menor Cuantía
2. Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será el contemplado en la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios.
3. Que para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015 el Municipio de Margarita- Bolívar, publicó el proyecto de pliegos de condiciones del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía. **SAMC-OBRA- 004 DE 2026**, en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el día 16 de Septiembre de 2026, garantizando así la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.
4. Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutive del presente acto.
5. Que se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección, y esta se puede obtener los pliegos, estudios previos y demás documentos en la Secretaria de Planeación e Infraestructura, Sector 3 – Palacio Municipal Calle Única Piso 2 – Cabecera Municipal y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.
6. Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.contratos.gov.co. y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la constitución política les atribuyen.
7. Que existe disponibilidad presupuestal para hacer apertura del proceso de la Convocatoria pública objeto del presente acto administrativo relacionado con los **“CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL CORREGIMIENTO DE MAMONCITO MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLÍVAR”**. Soportada en la disponibilidad presupuestal N°.

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
---	--	--

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ: VALENTINA BELLO ALCALDE MUNICIPAL
----------	---------	--

Dirección: Palacio Municipal Margarita-Bolívar.

Email: alcaldia@margarita-bolivar.gov.co

Celular: 3145034539

Código Postal 13440



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE MARGARITA

NIT-800.095.511-1

226	09/09/2026	\$ 480.033.364,03
-----	------------	-------------------

8. Que dentro del término legal NO se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL CORREGIMIENTO DE MAMONCITO MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLÍVAR.**”

ARTICULO SEGUNDO: el presente proceso se adelantará por Selección Abreviada de Menor Cuantía, acuerdo a lo señalado en Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTICULO TERCERO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	16 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	16 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	16 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 22 de Septiembre de 2026 05:00 pm	SECOP I; secretariadeplaneacion@margarita-bolivar.gov.co o en Sector 3 – Palacio Municipal Calle Única Piso 2 – Cabecera Municipal, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-OBRA- 003 DE 2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	23 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	22 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de	23 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ: VALENTINA BELLO ALCALDE MUNICIPAL
----------	---------	--

Dirección: Palacio Municipal Margarita-Bolívar.

Email: alcaldia@margarita-bolivar.gov.co

Celular: 3145034539

Código Postal 13440



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE MARGARITA

NIT-800.095.511-1

apertura del proceso de selección			
Publicación del pliego de condiciones definitivo	23 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	28 de septiembre de 2026	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	29 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	29 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	29 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	Hasta el 5 de octubre de 2026 09:00 am	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	5 de octubre de 2026 09:05 am	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	8 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 13 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ: VALENTINA BELLO
		ALCALDE MUNICIPAL

Dirección: Palacio Municipal Margarita-Bolívar.

Email: alcaldia@margarita-bolivar.gov.co

Celular: 3145034539

Código Postal 13440



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE MARGARITA

NIT-800.095.511-1

Publicación del informe final de evaluación de la oferta	14 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	15 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	16 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	19 de octubre de 2026	Sector 3 – Palacio Municipal Calle Única Piso 2 – Cabecera Municipal	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	19 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

ARTICULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Secretaria Planeación e Infraestructura Municipal, Sector 3 – Palacio Municipal Calle Única Piso 2 – Cabecera Municipal y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ARTICULO QUINTO: Se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.contratos.gov.co. acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política le atribuyen.

ARTÍCULO SEXTO: Confórmese el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: Aspectos Técnicos: Secretaria Planeación e Infraestructura, Aspectos financieros: El Secretaria Hacienda Municipal, Aspectos Jurídicos: El Asesor Jurídico.

ARTICULO SEPTIMO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en Margarita - Bolívar, a los Veintitrés (23) días de Septiembre de Dos Mil Veintiseis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
VALENTINA BELLO LOBO
Alcaldesa Municipal

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ: VALENTINA BELLO ALCALDE MUNICIPAL
----------	---------	--

Dirección: Palacio Municipal Margarita-Bolívar.

Email: alcaldia@margarita-bolivar.gov.co

Celular: 3145034539

Código Postal 13440